

D.J. (227)

SANTIAGO, 1 ABRIL 2021

RESOLUCION N° 0725 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N° 19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la disponibilidad presupuestaria N°45 de fecha 18 de marzo de 2021; el memorándum n°131 de fecha 30 de marzo de 2021 del Jefe de Departamento de Abastecimiento; y lo solicitado por el Director del Departamento de Sistemas y Servicios de Informática mediante Memorándum N° 02/2021 de fecha 17 de marzo de 2021;

CONSIDERANDO:

1.- Que el artículo 8° letra d) de la Ley 19.886, y su Reglamento de la Ley N° 19.886, en su artículo 10, numeral 7°, letra e), disponen como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa "*Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros*".

2.- Que según lo expresado por Memorándum N°02/2021 de fecha 17 de marzo de 2021 por el director del Departamento de Sistemas y Servicios de Informática, se requiere la renovación de la Licencia Corporativa del software econométrico Eviews, por un periodo de cuatro años, a partir de junio del año 2021

3.- En el mismo sentido, el Memorándum N° 131 de fecha 30 de marzo de 2021 señala que se hace necesaria la renovación de este servicio por ser una herramienta indispensable, en cuanto combina potencia y facilidad de uso, permitiendo realizar de forma eficiente procedimientos relacionados al análisis econométrico y estadístico.

4.- Que según lo señalado por el Jefe del Departamento de Abastecimiento mediante el memorándum N° 131 antes mencionado, el servicio señalado no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco disponible en el portal de Mercado Público.

5.- Que según el certificado de disponibilidad presupuestaria anticipada n°45, emitida por el Director de Administración (S) al Jefe de la Unidad de Control Presupuestario, la Institución cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo la contratación.

6.- Que, según la carta emitida por IHS Markit, con fecha 07 de enero del año 2021, la empresa Software Shop (US) es un distribuidor autorizado de los productos Eviews en América Latina, el cual tiene como operador local para Chile a Insucomp Chile EIRL (HILDA PEREIRA CASTRO, COMERCIO AL POR MENOR DE COMP. SOFTW. Y SUMINIS. EIRL.), cumpliendo así con el requerimiento del artículo 10, N°7, letra e) del Reglamento de la ley 19.886.

7.- Que, en vista de todo lo expuesto, procede contratar según lo establecido en el artículo 10, N°7, letra e) del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, por tanto;

RESUELVO:

I. AUTORÍCESE vía trato directo la suscripción al servicio "RENOVACIÓN DE LICENCIA CORPORATIVA DEL SOFTWARE ECONOMÉTRICO EIEWS", con el proveedor "**HILDA PEREIRA CASTRO, COMERCIO AL POR MENOR DE COMP. SOFTW. Y SUMINIS. EIRL.**", RUT N°76.725.940-9, por un valor de **USD 15.351.-** (quince mil trescientos cincuenta y un dólares americanos), **IVA incluido**, con cargo al Departamento de Sistemas y Servicios de Informática, Licenciamiento Corporativo de Software 11003000-804



II. PUBLÍQUESE la presente Resolución, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través del portal <http://www.mercadopublico.cl>.

El memorándum N° 131 de 2021, sus documentos fundantes, entre los que se encuentra la disponibilidad presupuestaria anticipada N° 45, lo expresado por el Director del Departamento de Sistemas y Servicios de Informática en el memorándum N° 02/2021, y la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese

**LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN**

Firmado digitalmente por
LUIS PATRICIO BASTIAS
ROMAN
Fecha: 2021.04.05 08:24:12
-04'00'

**LUIS
LEONIDAS
PINTO
FAVERIO** Firmado
digitalmente
por LUIS
LEONIDAS
PINTO FAVERIO

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)
Unidad de Adquisiciones
Departamento de Sistemas y Servicios de Informática

PCT

PCT/MIZB